

PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Información general

1.1 Fecha de emisión del informe: 29 de febrero de 2024.

1.2 Unidad evaluada: Informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2023.

1.3 Líder del proceso o responsable de la unidad evaluada: Todos los líderes de procesos de la entidad.

1.4 Responsable operativo: Todos los responsables de la ejecución de planes de mejoramiento al interior de los procesos.

1.5 Objetivo: Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramientos existentes producto de los hallazgos identificados por la Asesoría de Control Interno y por la Contraloría de Bogotá.

1.6 Alcance: Comprende las acciones desarrolladas con corte al 31 de diciembre de 2023.

1.7 Criterios:

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019, Por la cual se reglamenta el Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo DOS-I-001 Planes de Mejoramiento.

1.8 Pruebas de auditoría: Verificación documental.

1.9 Métodos de muestreo: No aplica.

1.10 Fecha de ejecución del seguimiento: Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024.

1.11 Limitaciones al seguimiento y evaluación: Ninguna.

1.12 Asesor de Control Interno: Raúl Rojas Devia.

1.13 Equipo auditor: Angie Paola Triana Montañez.

2. Resultados del seguimiento y evaluación

Hallazgos

2.1 Fortalezas

No.	Descripción Fortaleza
1	La disposición de carpetas por parte de la Oficina de Planeación para el cargue de las evidencias facilita el acceso.

2.2 Observaciones

En el Anexo planes de mejoramiento a diciembre 2023 se podrán evidenciar las observaciones por cada actividad de los planes de mejoramiento.

2.3 No conformidades / Incumplimientos

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
1	No se evidencia la formulación del plan de mejoramiento para el hallazgo 3.2.2.2.1 identificado por la Contraloría de Bogotá durante la auditoría regular realizada en la vigencia 2023.
2	Se evidencia el incumplimiento de noventa y tres (93) actividades asociadas a los siguientes hallazgos por proceso: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo organizacional – Hallazgo 010, una (1) actividad. ▪ Direccionamiento estratégico - Hallazgo 045, una (1) actividad. ▪ Gestión contractual – Hallazgos 049, 051, 053, 056 y 058, seis (6) actividades. ▪ Gestión de comunicaciones y atención al usuario – Hallazgos 063, 064, 065, 100 y 101, veinticuatro (24) actividades. ▪ Gestión de talento humano – Hallazgos 054, 113, 114 y 121, siete (7) actividades. ▪ Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones – Hallazgos 011 y 012, tres (3) actividades.

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión financiera – Hallazgos 044, 060, 097, 107 y 140, siete (7) actividades. ▪ Gestión jurídica – Hallazgos 023, 024, 025, 124, 126 y 128, ocho (8) actividades. ▪ Gestión de comunicaciones y atención al usuario, gestión de talento humano, gestión financiera y gestión documental – Hallazgo 038, seis (6) actividades. El hallazgo se encuentra asignado a estos procesos en conjunto. ▪ Gestión de talento humano, gestión financiera, gestión contractual, gestión documental y gestión administrativa e infraestructura – Hallazgo 037, tres (3) actividades. El hallazgo se encuentra asignado a estos procesos en conjunto. ▪ Todos los procesos – Hallazgos 036, 133, 134 y 135, veintisiete (27) actividades. <p>Lo anterior incumple con el numeral 7.5 del instructivo de planes de mejoramiento de la entidad.</p>
3	<p>No se identifica la formulación del plan de mejoramiento para los siguientes dieciséis (16) hallazgos por proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo organizacional y sostenibilidad – Hallazgo 102 (1). ▪ Gestión administrativa e infraestructura – Hallazgos 156 y 167 (2). ▪ Gestión de comunicaciones y atención al usuario – Hallazgos 136, 137 y 139 (3). ▪ Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones – Hallazgos 068 y 143 (2). ▪ Gestión financiera – Hallazgos 067, 094, 098, 103, 108, 109, 127 y 141 (8). <p>Lo anterior incumple con el plazo establecido en la generalidad número del instructivo de planes de mejoramiento de la entidad.</p>
4	<p>No se identifica el registro en la matriz ni la formulación del plan de mejoramiento para las siguientes ocho (8) no conformidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No conformidad No. 3 del informe de seguimiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de marzo de 2023. ▪ No conformidad No. 1 del informe de seguimiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de abril de 2023. ▪ No conformidad No. 4 del informe de seguimiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de abril de 2023.

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No conformidad No. 1 del seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. ▪ No conformidad No. 4 del seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. ▪ No conformidad No. 5 del seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. ▪ No conformidad No. 1 del seguimiento de planes de mejoramiento correspondiente al segundo semestre de 2023. ▪ No conformidad No. 2 del seguimiento de planes de mejoramiento correspondiente al segundo semestre de 2023.
5	No se identificó la eficacia por parte de la Asesoría de Control Interno de las acciones definidas con respecto a los hallazgos 026 y 027 correspondiente al proceso de gestión jurídica.

3. Detalle de Hallazgos

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes registrados por la Asesoría de Control Interno.

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

3.1 Seguimiento planes de mejoramiento externos

Con respecto a los planes de mejoramiento producto de hallazgos de entes de control, se presentan cuarenta y cuatro (44) actividades como resultado de la auditoría regular llevada a cabo por la Contraloría de Bogotá D.C. en la vigencia 2023. A continuación, se presenta la información a nivel general:

Proceso	Total acciones	Cumplidas	Incumplidas	En ejecución*
Direccionamiento estratégico	4	1	1	2
Gestión contractual	22	6	6	10
Gestión de talento humano	6	4	2	0
Gestión financiera	6	4	2	0
Gestión jurídica	3	0	0	3
Planificación, operación y supervisión del transporte	3	1	0	2
Total	44	16	11	17

El detalle podrá ser observado en el Anexo planes de mejoramiento a diciembre 2023, de este informe.

Se aclara que, si bien la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y presenta las alertas correspondientes, quien finalmente determina la procedencia o no de las evidencias, cumplimiento y efectividad es la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorías o visitas especiales.

3.2.1 Seguimiento planes de mejoramiento internos

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó la evidencia de las actividades realizadas para cada caso.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento productos de auditorías internas, autodiagnóstico, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación individual podrá ser observada en el Anexo planes de mejoramiento a diciembre 2023 de este informe. Dicho seguimiento se realiza sobre los hallazgos registrados por el Asesor de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la entidad.

Con corte al 31 de diciembre de 2023 se evaluaron doscientas veintitrés (223) actividades, como se detalla a continuación:

Proceso	Total acciones	Cumplidas	Incumplidas	En ejecución*
Desarrollo organizacional y sostenibilidad	15	14	1	0
Direccionamiento estratégico	9	9	0	0
Gestión administrativa e infraestructura	24	0	0	24
Gestión contractual	11	0	0	11
Gestión de comunicaciones y atención al usuario	47	11	24	12
Gestión de comunicaciones y atención al usuario Gestión del talento humano Gestión financiera Gestión documental	8	2	6	0
Gestión de talento humano	31	16	5	10
Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	9	4	3	2
Gestión del talento humano Gestión financiera Gestión contractual Gestión documental Gestión administrativa e infraestructura	5	2	3	0
Gestión documental	14	4	0	10
Gestión financiera	22	16	5	1
Gestión jurídica	23	15	8	0
Todos los procesos	29	2	27	0
Total	247	95	82	70

*El estado "En ejecución" incluye las acciones para las cuales no se ha presentado evidencia de su ejecución pero que su fecha límite es posterior y aquellas que se encuentran en riesgo de incumplimiento.

Para el caso de dieciséis (16) hallazgos no se evidencia la formulación del plan de mejoramiento, incumpliendo con el plazo establecido en la generalidad número 2 del instructivo de planes de mejoramiento de la entidad (Hallazgos 067, 068, 094, 098, 102, 103, 108, 109, 127, 136, 137, 139, 141, 143, 156 y 167).

De igual forma, para los siguientes hallazgos no se identifica el registro en la matriz ni la formulación del plan de mejoramiento correspondiente:

- No conformidad No. 3 del informe de seguimiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de marzo de 2023: En el formato de Contratación CB-0017 Pagos se realizó el registro de treinta y tres (33) contratos con fecha de expedición de las órdenes de pago de toda vigencia y no solo de los contratos que presentaron pagos en el mes de marzo; incumpliendo con lo establecido en el Instructivo para diligenciar el formato CB-0017 Pagos.
- No conformidad No. 1 del informe de seguimiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de abril de 2023: En los formatos CB-0012, CB-0015, CB-0016 y CB-0017, en algunas casillas no se digitó la información conservando el orden (AAAA/MM/DD), incumpliendo con lo establecido en los instructivos correspondientes.
- No conformidad No. 4 del informe de seguimiento de rendición de cuentas ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de abril de 2023: En el formato CB-0017 se registraron cuarenta y cinco (45) contratos, de los cuales treinta y nueve (39) tienen fecha de expedición de orden de pago diferente al mes que se está reportando, incumpliendo con lo establecido en instructivo correspondiente.
- No conformidad No. 1 del seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2023: Los planes de acción generados para el tratamiento de los siguientes riesgos consisten en acciones puntuales que se ejecutan en un periodo de tiempo determinado pero que no se vuelven a ejecutar:
 - Gestión contractual, gestión, riesgo 1.
 - Gestión administrativa e infraestructura, gestión, riesgo 3.
 - Gestión del mantenimiento de la operación, corrupción, riesgo 2.
 - Gestión de talento humano, gestión, riesgo 8.
 - Gestión financiera, corrupción, riesgo 2.
 - Gestión financiera, corrupción, riesgo 3.
 - Gestión de evaluación y control, gestión, riesgo 1.
 - Gestión de evaluación y control, gestión, riesgo 2.
 - Gestión de evaluación y control, corrupción, riesgo 1.
 - Gestión de comunicaciones y atención al usuario, gestión, riesgo 2.
 - Gestión de comunicaciones y atención al usuario, gestión, riesgo 3.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 4.

Lo anterior incumple el numeral 8.3.3 de la guía de administración del riesgo de la entidad.

- No conformidad No. 4 del seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2023: Para los siguientes riesgos se ha definido el tratamiento de reducir, no obstante, no se presenta ninguna información acerca del plan de acción establecido para cada caso:
 - Gestión administrativa e infraestructura, corrupción, riesgo 1.
 - Gestión del mantenimiento de la operación, gestión, riesgo 4.
 - Gestión del mantenimiento de la operación, gestión, riesgo 6.
 - Gestión de talento humano, corrupción, riesgo 1.
 - Gestión documental, gestión, riesgo 3.
 - Gestión documental, corrupción, riesgo 1.
 - Gestión financiera, gestión, riesgo 2.
 - Gestión financiera, gestión, riesgo 4.
 - Gestión financiera, gestión, riesgo 5.
 - Gestión jurídica, gestión, riesgo 3.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 1.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 2.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 5.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 6.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 7.
 - Planificación, operación y supervisión del transporte, gestión, riesgo 8.

Lo anterior incumple el numeral 11 de la política integral para la administración de riesgos de la entidad.

- No conformidad No. 5 del seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2023: El plan de acción establecido para los siguientes controles corresponde al mismo control aplicable a cada riesgo:
 - Gestión del mantenimiento y la operación, gestión, riesgo 1.
 - Gestión del mantenimiento y la operación, gestión, riesgo 2.
 - Gestión del mantenimiento y la operación, gestión, riesgo 3.
 - Gestión del mantenimiento y la operación, gestión, riesgo 5.
 - Gestión del mantenimiento y la operación, gestión, riesgo 9.

Lo anterior incumple el numeral 8.3.3 de la guía de administración del riesgo.

- No conformidad No. 1 del seguimiento de planes de mejoramiento correspondiente al segundo semestre de 2023: Tres (3) actividades de los planes de mejoramiento institucionales no lograron su cumplimiento. Hallazgos: 006, 010, 024.
- No conformidad No. 2 del seguimiento de planes de mejoramiento correspondiente al segundo semestre de 2023: Cinco acciones de los planes de mejoramiento del Sistema de Control Interno no lograron su cumplimiento. Requerimientos: 1.1 | 11.3 | 12.5 | 16.4 | 17.5.

Las acciones se mantienen abiertas en tanto se valore su efectividad.

3.2.2 Eficacia de las acciones

Como resultado de la revisión realizada frente a los planes de mejoramiento internos, se observan noventa y cinco (95) actividades finalizadas, no obstante, se señala que el hallazgo se cierra cuando cada una de las actividades que hacen parte de la acción se califican como cumplidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencian el cumplimiento de la totalidad de actividades definidas para veinticinco (25) acciones. De estas acciones, diez (10) han sido calificadas como eficaces y el hallazgo ha sido cerrado, dos (2) han sido calificadas como ineficaces y el hallazgo ha sido reabierto y trece (13) se evaluarán en un próximo seguimiento.

Los hallazgos reabiertos corresponden a los ID 026 y 027.

4. Conclusiones

- 4.1 Se evidencian fallas en la gestión de los planes de mejoramiento, lo cual se corrobora con la gran cantidad de actividades incumplidas, once (11) de planes de mejoramiento externos y ochenta y dos (82) de planes de mejoramiento internos. Es importante que desde la primera línea de defensa se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada con el fin de evitar reprocesos e incumplimientos.
- 4.2 Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo proyectado, evitando así incumplimientos que podrían eventualmente convertirse en investigaciones de índole disciplinaria.

5. Recomendaciones

- 5.1 Verificar por parte de los responsables, cada una de las acciones y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.

Firma